

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO DIRECCION DEL AREA EMPLEO SUBDIRECCION EMPLEO AREA DE PRIMERA ATENCIÓN AL DEMANDANTE Y OFICINAS DE EMPLEO OFICINA DE EMPLEO DE ARGANDA SUBSECCION OFICINA DE EMPLEO	Cód. identificación: 3802649J0 Apellidos y Nombre: RODRIGUEZ VILLAFRANCA,SANTIAGO	ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO DIRECCION DEL AREA EMPLEO SUBDIRECCION EMPLEO AREA DE PRIMERA ATENCIÓN AL DEMANDANTE Y OFICINAS DE EMPLEO OFICINA DE EMPLEO DE COSLADA
Puesto de Trabajo: 45820 Denominación : SUBSEC. OFICINA EMPLEO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.320,36		Puesto de Trabajo: 59069 Denominación : TECNICO GESTOR DE EMPLEO Y FORMACION Grupo : B N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.267,28

(03/43.074/09)

## Universidad de Alcalá

**4343** *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2009, por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento de “Tecnología Electrónica” a don Francisco Javier Rodríguez Sánchez.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad (C.º: Z030/DEL103), del área de “Tecnología Electrónica”, convocada por Resolución de 14 de julio de 2009, de esta Universidad (“Boletín Oficial del Estado” de 7 de agosto), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de diciembre), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 13 de abril), y demás disposiciones concordantes,

### HA RESUELTO

Nombrar a don Francisco Javier Rodríguez Sánchez, con documento nacional de identidad número 52530015-Q, Catedrático de Universidad del área de “Tecnología Electrónica” (C.º: Z030/DEL103), adscrita al Departamento de Electrónica de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial del Estado”.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el “Boletín Oficial del Estado”.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 1 de diciembre de 2009.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

(03/42.930/09)

## Universidad de Alcalá

**4344** *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2009, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de “Filología Inglesa” a doña María Carmen Pena Díaz.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesora Titular de Universidad (C.º: Z032/DFI203), del área de “Filología Inglesa”, convocada por Resolución de 14 de julio de 2009, de esta Universidad (“Boletín Oficial del Estado” de 7 de agosto), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferi-

das por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de diciembre), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 13 de abril), y demás disposiciones concordantes,

### HA RESUELTO

Nombrar a doña María Carmen Pena Díaz, con documento nacional de identidad número 77595045-Z, Profesora Titular de Universidad del área de “Filología Inglesa” (C.º: Z032/DFI203), adscrita al Departamento de Filología Moderna de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial del Estado”.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el “Boletín Oficial del Estado”.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 1 de diciembre de 2009.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

(03/43.163/09)

## Universidad de Alcalá

**4345** *RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2009, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de “Farmacia y Tecnología Farmacéutica” a don Guillermo Torrado Durán.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Universidad (C.º: Z013/DFI210), del área de “Farmacia y Tecnología Farmacéutica”, convocada por Resolución de 24 de septiembre de 2009, de esta Universidad (“Boletín Oficial del Estado” de 8 de octubre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de diciembre), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 13 de abril), y demás disposiciones concordantes,

### HA RESUELTO

Nombrar a don Guillermo Torrado Durán, con documento nacional de identidad número 5415409-J, Profesor Titular de Universidad del área de “Farmacia y Tecnología Farmacéutica” (C.º: Z013/DFI210), adscrita al Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el pla-